minsaluo
 in√imo
 imo
 in√imo
 in√



# ALERTA SANITARIA DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

9 de Noviembre de 2016

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), informa a la comunidad en general que el Laboratorio Nacional de Referencia del Invima en el marco del Plan Nacional Subsectorial de Vigilancia y Control de mercurio total en atún enlatado en la fase de comercialización para el período 2015 – 2016 notifica sobre cuatro resultados no conformes para el producto:

Nombre del Producto: Lomitos de atún Van Capm's en Agua

Nombre del fabricante: Seatech Registro Sanitario: RSAB04I2308

Tamaño: lata de 160g.

Lotes:	Resultado	Número de Unidades	Distribuidos principalmente en:
Lote X1104 40201 - 082	1.99 mg/Kg	1760	Barranquilla
Lote X1098 40201 - 023	2.03 mg/Kg.	1700	Bogotá
Lote X1024 40201 - 051	2.12 mg/Kg	1790	Medellín
Lote X1104 40201 - 065	1.76 mg/Kg	1700	Medellín

Incumpliendo con lo establecido en la Resolución 122 de 2012, la cual establece un límite permitido de 1.0 mg/Kg.

Que en razón de los resultados rechazados se establecieron actividades de vigilancia y control al establecimiento procesador incluyendo la búsqueda y decomiso del lote en mención.

### Recomendaciones a la comunidad en general:

El Invima recomienda a los consumidores que hayan adquirido el **producto Lomitos de Atún Van Capm´s en agua: Lote X1104 40201 – 082 / Lote X1098 40201 – 023 / Lote X1024 40201 – 051 / Lote X1104 40201 - 065 evitar su consumo.** 

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700







® MINSALUD In√imo



# ALERTA SANITARIA DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Así mismo el Invima recuerda a la población general que el consumo de atún aporta beneficios nutricionales, como proteínas, minerales, ácidos grasos omega-3 y vitamina D; que el consumo de una única porción de atún con excedencias de mercurio, no implica que la persona afecte su salud y que el riesgo es mayor en mujeres embarazadas, lactantes y niños, que consuman de manera frecuente y prolongada atún que exceda los límites de concentración permitidos por la normatividad legal vigente.

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700







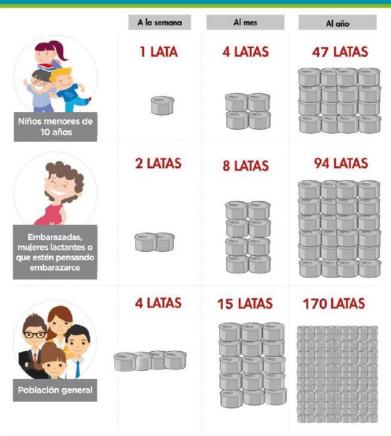
**Invima** 



### **ALERTA SANITARIA DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS**

El Invima recuerda las recomendaciones de consumo seguro de atún enlatado:

### CONSUMO SEGURO DE ATÚN



- ISTP -ingesta Semanal Tolerable Provisional- :4µg/kg de peso corporal (Comité de expertos del Codex Alimentarius JECFĄ 2011)
  Concentración de mercurio total por lata: 1 mg/kg para población vulnerable y 0.6 mg/kg para población general (percentij 80 de las muestras analizadas por invima en 2015-2016)
  Peso corporal: 224 kgs para niños de 2 a 10 años, 51.9 kgs para mujeres en edad fértil y 64.9 kgs para población general (ENSIN 2005)
  Tamaño de lata: 160 grs peso total equivalente a 120 grs de peso escurrido



1001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700







● MINSALUD Invimo



## ALERTA SANITARIA DIRECCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Para mayor información comuníquese con el Invima a la línea 2948700 ext.: 3844 o a los correos electrónicos resultadoslab@invima.gov.co.

#### Recomendaciones a las secretarías de salud

Se solicita a las Secretarías de Salud del País la inmediata realización de visitas de inspección vigilancia y control en la cadena de distribución y comercialización, con el fin de aplicar las medidas sanitarias de seguridad a que haya lugar en caso evidenciar la presencia del Lomitos de Atún Van Capm´s en agua: Lote X1104 40201 – 082 / Lote X1098 40201 – 023 / Lote X1024 40201 – 051 / Lote X1104 40201 - 065 e informar al INVIMA sobre las acciones tomadas.

AIC-NOT-FM001 V 00 01/04/2015

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700





